



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
58 / 2025

EXPEDIENTE: 1281/2025

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 002/25, relacionada con la renovación de la membresía Lacnic End User Av4 para esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF: 27/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que no se obtuvieron ofertas.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1º) del Decreto P.E.N 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 002/25, relacionada con la renovación de la membresía Lacnic End User Av4 para esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 1281/2024.-

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTA la Contratación Directa N° 002/25 relacionada con la renovación de la membresía Lacnic End User Av4 para esta Universidad.-



*Universidad Nacional de Luján*

REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 3º.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 1281/2025. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

# Hoja de firmas



**Sistema: sudocu**  
**Fecha: 21/03/2025 08:46:41**  
**Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN**



**Sistema: sudocu**  
**Fecha: 21/03/2025 08:58:02**  
**Autorizado por: FACUNDO ROMERO**